

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, primera Autoridad militar.

El recibo de anuncio acompañará un ejemplar del respectivo como comprobante, siendo de pago que se pidan.

Los anuncios que tienen derecho más que a un solo ejemplar, se solicitarán en el oficio de remisión del original, a oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hagar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cobro, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente, para su consideración que deberá verificarse al final de cada año.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 1.638

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación del alumbrado público en la calle de San Pablo, trayecto comprendido entre las de Escuelas Pías y Plaza de San Pablo, y cuyo presupuesto asciende a 19.456'26 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.670

Comisión de Quintas del Distrito 4.º

D. Angel Sáiz Iglesias, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 4.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Francisco González Bardagi, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Luis González Sangrós, mozo del reemplazo de 1956, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecu-

ción de la Ley de Reclutamiento y Remplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Francisco González Bardagi

Edad cuando desapareció 29 años; estatura 1'600 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos negros; nariz chata; barba poblada; boca pequeña; color moreno; frente pequeña. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje marrón, camisa blanca sin corbata, calcetines marrones y alpargatas blancas.

Zaragoza, 15 de marzo de 1956.—El Presidente, Angel Sáiz Iglesias.

Núm. 5.192

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, D Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel

Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario. D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Bressel excusó su falta de asistencia por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a Joaquín González Gascón oficial reparador de la Brigada de Alumbrado con carácter interino.

—Designar a los señores que se relacionan en el escrito para ocupar las plazas que también se mencionan, con carácter interino.

—Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente du ante el pasado mes de agosto.

—Aprobar relación de facturas por suministros efectuados a la Corporación.

—Modificar la guía extendida a nombre de D. Pablo García García por la concesión de terreno para cuadra y corral en el barrio de Villamayor, ajustándola a la realidad comprobada.

—Extender una guía supletoria de 284'53 pesetas por la diferencia de tierra concedida a canon a D. Miguel Cecilio Gil, en el monte Castellar Antiguo.

—Desestimar petición de D. Angel Zorraquino Moreno sobre adjudicación del aprovechamiento de pastos en Casablanca para el próximo año forestal, por haber sido concedido a otro solicitante.

—Señalar el acceso a las parcelas que se determinan situadas en el término de Malpica, a fin de determinar el acceso entre el Camino de la Torre de los Escolapios y la finca señalada en el parcelario con el número 172.

—Manifestar a D. Luis Abad el resultado de la medición de las fincas de su propiedad, procediéndose al amojonamiento y deslinde en la forma que se señala en el dictamen.

—Contestar al señor Delegado especial de la Caja de Previsión y Socorro, S. A., que se tendrá en cuenta su ofrecimiento de asegurar los inmuebles municipales contra incendios cuando sea el momento oportuno.

—Contestar al señor Presidente del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Zaragoza,

Huesca y Teruel, que se agradece los servicios que ofrece relativos a la actividad desarrollada por dicho Colegio.

—Desestimar la concesión de una imagen de la Virgen del Pilar para la iglesia de San Gonzalo (Brasil).

—Denegar la petición de D.^a Segunda Calvo, maestra, de que se le abone indemnización por casa-habitación, ya que por la poca importancia de las obras a realizar en la que ocupaba no precisaba el desalojo de la misma.

—Denegar la petición de ayuda económica que interesa el señor Cura Párroco de Santa Marta de los Barros para construcción de un altar a la Santísima Virgen del Pilar.

—Desestimar la petición de ayuda de D. José Galbe, guardia urbano, de que se le abone la parte que le corresponde del mes de enero como guardia de la circulación, en una sola nómina, por estimarlo improcedente.

—Devolver a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo se desestime la petición de la Alcaldía del barrio de Peñaflo de que se nombre un auxiliar administrativo.

—Desestimar la petición de José Barceló, obrero de la Sección de Ingeniería, de que se le traslade de servicio, por existir acuerdo prohibitivo de ello.

—Denegar la petición de Carlos López, que interesaba el abono de los días que trabajó al servicio de la Corporación después de haberle dado el cese reglamentario, por no ser procedente.

—Desestimar la petición de Sebastián Pérez, jubilado, que interesa el reconocimiento de un quinquenio, por ser improcedente.

—Conceder una bandera nacional a la Alcaldía del barrio de Peñaflo.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial por la que se accede a la petición de aplazamiento instada por las Religiosas de Nuestra Señora de la Merced, con referencia al arbitrio de solares.

—Aprobar las cuentas de valores en recibos y certificaciones en descubierto presentadas por el señor Depositario de Fondos municipales correspondientes al primer semestre del año en curso.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, en el recurso interpuesto por la señora viuda de Lloréns y Cia., en relación con el arbitrio de plusvalía.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas diez minutos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1955. El Secretario, Luis Aramburo.—Visto-bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.979

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Excm. Corporación Municipal en pleno con fecha 8 de septiembre de 1955.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Luis Ariño Malo, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontiñán, D. Rafael Barceló Oriente y D. José Gimeno Lisón. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia a esta sesión, por estar ausentes de la ciudad, los señores Bressel, Abril, Tomé y Morón.

Seguidamente se acordó:

Que la Excm. Corporación Municipal se muestre parte en el sumario incoado contra Salvador Pérez Longás en el Juzgado de instrucción número 2, por apropiación indebida.

—Aprobar la propuesta del Sr. Juez instructor del expediente disciplinario incoado contra el Oficial administrativo Elias Sánchez Marco, sancionándole con separación definitiva del servicio, baja en el escalafón y pérdida de todos los derechos, salvo los pasivos que en su día pudieran corresponderle, como autor de la falta muy grave de abandono notorio del servicio. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los diecisiete señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyeron más número de las dos terceras partes del total legal de miembros de hecho que forman esta Excm. Corporación Municipal.

—Quedar enterado del escrito del señor Secretario general en el que da cuenta de la promulgación y vigencia del nuevo texto refundido de la Ley de Régimen Local y de los Reglamentos de Bienes y de Servicios municipales.

—Aprobar la revisión de precios formulada por la Dirección de Servicios Industriales, correspondiente a la contrata del servicio de limpieza pública, domiciliaria y riegos de la ciudad.

—Denegar la reclamación de D. José Villacampa Gómez contra la modificación de las Ordenanzas municipales, por no aducir argumentos suficientes para rectificar lo acordado por la Corporación.

—Proceder al deslinde de la finca que señala D. Agustín Robres Guíu como de su propiedad, situada en Peñaflores, partida Realengo, para, a la vista de esta diligencia, acordar lo que proceda según su resultado.

—Proceder al deslinde de la finca que señala D. José María Sancho Forcén como de su propiedad, situada en el término de Villamayor y sitio llamado de las Cuevas, para, a la vista de esta diligencia, acordar lo que proceda según su resultado.

—Quedar enterado del escrito de la Administración Principal de Correos sobre construcción de edificio y vivienda para el servicio de Correos y Telégrafos en la zona urbana comprendida entre las carreteras de Madrid y antigua de Valencia.

—Inscribir en el Registro de la Propiedad de esta jurisdicción dos parcelas de terreno situadas en la Cartuja Baja, a fin de cederlas al Patronato de la Sagrada Familia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. A petición del señor Quintín se acordó agradecer a esta entidad su colaboración para resolver el problema de la vivienda en los barrios rurales.

—Ceder gratuitamente unos terrenos situados en el Camino de las Fuentes a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de viviendas, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Ceder gratuitamente unos terrenos, situados en la Avenida de América a la Delegación Nacional de Sindicatos, para la construcción de viviendas.

—Anular los contratos de las viviendas situadas en el Camino de las Fuentes, a partir de 1.º de octubre próximo, por tener que entregar el terreno a la Obra Sindical del Hogar.

—Abonar a D. Vicente, D.ª María Carmen y D.ª Pilar Lorente Cuñado la cantidad de 139.905'67 pesetas como expropiación de la finca urbana de su propiedad, número 17 de la calle de Santiago, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Expropiar 22'50 metros cuadrados de D.ª Miguela Muñio y D. Antonio Cabello, que han de formar parte en vía pública para la prolongación del Camino de las Fuentes.

—Aprobar el pliego de condiciones de la subasta de adjudicación de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación del terreno destinado a feria de atracciones, con garitas y carrouseles, con motivo de las fiestas que se celebran en honor de la Santísima Virgen del Pilar.

—Adjudicar el concurso de confección del parcelario de las fincas de propiedad municipal a D. José Papi Llopis, en la forma que se determina en el dictamen.

—Que a partir del próximo presupuesto se consignent 5.000 pesetas como subvención a la Comisión Catequística Diocesana.

—Consignar en el presupuesto de 1956, como crédito reconocido, la cantidad de 25.826'85 pesetas a favor del contratista D. Julio Povar, por exceso de obra en las realizadas en la Casa de Amparo.

—Reconocer un crédito en el próximo presupuesto ordinario a favor del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús por un importe de 6.000 pesetas para pago de los ejemplares remitidos de cartillas escolares de circulación.

—Reconocer un quinquenio al practicante de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Monzalbarba D. José Carrasquel Castán.

—Reconocer al guardia urbano D. Anselmo Lasanta Jiménez, a efectos pasivos, el tiempo servido interinamente.

—Reconocer al que fué Oficial administrativo D. Vicente Millán Ollés el tiempo servido interinamente, a efectos de mejora de la pensión.

—Efectuar corrida de escalas en el escalafón técnico-administrativo, ascendiendo a Jefe de Negociado a D. Miguel Morer Pérez.

—Modificar el aparato IX, núm. 4, del Reglamento de Vestuarios, por lo que se refiere al que ha de entregarse al albañil de primera del Cementerio.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª Consuelo Ubieta contra el acuerdo plenario de 14 de Julio último, por el que se con-

cretaba el orden de escalafón de los Jefes de Negociado técnico-administrativos.

—Consignar en el presupuesto ordinario para 1956 la cantidad de pesetas 180.000 destinadas a la adquisición de una nueva máquina para confeccionar recibos de suministro de agua por el sistema de contador.

—Modificar el acuerdo del Ayuntamiento pleno de 11 de agosto último sobre fechas de cesación del convenio con la Academia General Militar para el sacrificio de reses en el matadero de su propiedad.

—Rescindir los conciertos estipulados con los Gremios y Empresas que se indican en el dictamen y que tuvieran vigencia hasta 31 de diciembre de 1955.

—Proceder a la liquidación de las cuotas totales señaladas por la contribución especial motivada por la construcción de un ramal de alcantarillado en el barrio de Oliver.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Carlos Navarro, Presidente de la Junta de Agravios del Gremio Fiscal del subgrupo de Cinematógrafos del Sindicato del Espectáculo.

—Aprobar el proyecto de programa de las próximas fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar.

—Expropiar terrenos y edificios necesarios para llevar a cabo la línea señalada en el proyecto de la zona de ensanche de Miraflores, prolongación de la Avenida de Marina Moreno, entre las calles de San Ignacio de Loyola y León XIII.

—Previa declaración de urgencia se dió cuenta del escrito de la Alcaldía presentando el proyecto de presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1956, quedando enterada la Corporación y pasando a estudio de la Comisión de Hacienda. Su importe total asciende a 108.349.740'46 pesetas.

—Quedar enterada de una carta de D. Alfonso Rivas, en el que, en nombre de su madre, la Condesa viuda de la Saiceda, y en el suyo propio, agradece el acuerdo de esta Corporación de darles el pésame con motivo de la muerte de su padre, El Excmo. señor D. Francisco Rivas Jordán de Urriés (que en paz descanse), que fué Concejal de este Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1955. El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.476

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de febrero de 1956:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Enfermos del mes anterior	Inyecciones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos	
Carbunco bacteridiano	Sos	Undués Pintano	Ovina	»	36	»	36	»	
Id.	Id.	Id.	Caprina	»	7	»	7	»	
Id.	Borja	Ambel	Porcina	»	1	»	1	»	
Distomatosis	La Almunia	La Almunia	Ovina	»	9	»	9	»	
Id.	Id.	Epila	Id.	»	300	»	300	»	
Id.	Ejea	Tauste	Id.	»	168	»	168	»	
Influenza	Id.	Id.	Equina	»	3	3	»	»	
Papera	Id.	Id.	Id.	»	14	14	»	»	
Peste aviar	Id.	Murillo	Aviar	»	135	15	120	»	
Id.	Id.	Tauste	Id.	»	186	142	44	»	
Peste porcina	Borja	Ambel	Porcina	»	1	»	1	»	
Mixomatosis	Belchite	Belchite	Cunícola	28	10	16	22	»	
Tuberculosis	Ejea	Tauste	Bovina	»	1	»	1	»	
Tiña	La Almunia	Lumpiaque	Id.	12	»	3	»	9	
Viruela ovina	Ejea	Cabañas	Ovina	»	278	»	»	278	
Id.	La Almunia	Figueruelas	Id.	»	15	»	5	10	
Id.	Pina	Fuentes Ebro	Id.	8	»	8	3	»	
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	10	20	4	10	16	
Total					58	1.134	215	724	13

Zaragoza, 9 de marzo de 1956.—El jefe provincial de Servicio de Ganadería, Luis Martínez.

Núm. 1.649

Distrito Minero

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que con fecha 27 de febrero de 1956, el Excmo. Sr. Ministro de Industria ha dictado la siguiente Orden:

“Visto el escrito presentado con fecha 26 de diciembre de 1955 por D. Emilio Burbano de Val, como titular de la concesión minera de mineral baritina nombrado “Santa Teresa segunda, número 1.957”, de la provincia de Zaragoza, por el que renuncia a los derechos adquiridos sobre la misma;

Vistos los artículos 171 y 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946;

Resultando que la Jefatura del Distrito Minero remite adjunta con el escrito de renuncia la carta de pago justificativa de estar al corriente en el abono del canon de superficie;

Resultando que por la Jefatura del Distrito Minero se informa que en dicha concesión la producción en el último quinquenio fué de 1.925 toneladas;

Considerando que el artículo 171 del Reglamento determina como causa de caducidad la renuncia voluntaria por parte del interesado, circunstancia existente en este caso;

Considerando que del informe del Jefe del Distrito Minero no se deducen motivos que aconsejen reservar el yacimiento a favor del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad de la concesión minera “Santa Teresa, segunda, número 1.957”, de la provincia de Zaragoza, efectuando la Jefatura del Distrito Minero las oportunas notificaciones a la Delegación de Hacienda y al interesado y publicándose la resolución en el “Boletín Oficial del Estado” y en el de la provincia correspondiente, con la declaración de franco del terreno comprendido en la concesión, excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir de la publicación”.

Lo que se hace público por medio de este “Boletín Oficial” para general conocimiento, haciendo constar que transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio serán admitidas en esta Jefatura de Minas

nuevas solicitudes del terreno comprendido en la citada concesión minera.

Zaragoza, 16 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 1.218

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1956.

(Continuación: Véase eb. O.º núm. 69)

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-11993.

Procedencia: V.

Categoría: 2.ª

Marca: Ford.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 760 Kg.

Número del motor: C-25892.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Número del bastidor: 5-R-756.

Capacidad depósito combustible: 30 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 17.

Nombre y apellidos del propietario:
Angel Navarro.
Domicilio y población: Refugio, 8,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Certificado
adjudicación Ministerio Ejército
número 14.597.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-11994.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-901.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-859.
Capacidad depósito combustible:
10 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Eusebio Dolado.
Domicilio y población: Almagro, 1,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-11995.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Volkswagen.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 730 Kg.
Número del motor: 11149756.
Cilindros: 4.
HP.: 9.
Número del bastidor: 10956089.
Capacidad depósito combustible:
40 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 560 x 15.
Nombre y apellidos del propietario:
Luis Isiegas.
Domicilio y población: Corona de
Aragón, 64, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importa-
ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-11996.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-11307.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-11185.

Capacidad depósito combustible:
10 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Luis Vicente.
Domicilio y población: Pedro Cer-
buna, número 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-11997.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Fiat
Tipo: C interior
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 066692.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 072012.
Capacidad depósito combustible:
27 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario:
Mariano Martín.
Domicilio y población: Paseo Pam-
plona, 19, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importa-
ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula Z-11998.
Procedencia: N.
Categoría: 12.^a
Marca: Opel.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 865 Kg.
Número del motor: 15-L-55102789.
Cilindros: 4.
HP.: 11.
Número del bastidor: R-56-1Z226587
Capacidad depósito combustible:
35 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 560 x 13.
Nombre y apellidos del propietario:
Francisco Escudero.
Domicilio y población: Gral Mola,
número 47, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importa-
ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-11999.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075.
Número del motor: 101006107380.

Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101107389.
Capacidad depósito combustible:
48 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario:
Ramón Morató.
Domicilio y población: Tenor Fleta,
número 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-12000.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006108091.
Cilindros: 4.
HP.: 10
Número del bastidor: 101108087.
Capacidad depósito combustible:
48 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario:
Fermín Planas.
Domicilio y población: Fita, 12, Za-
ragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-12001.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006108166.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101108162.
Capacidad depósito combustible:
48 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario:
Enrique Cuartero.
Domicilio y población: San Pablo,
número 148, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-12002.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6330.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1A3794.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Vela.
 Domicilio y población: La Torre, 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-12003.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6347.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1A3780.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: J. Antonio Palacio.
 Domicilio y población: Plaza San Miguel, 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-12004.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 5815.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1A3323.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Roldán.
 Domicilio y población: Avenida Cataluña, 308, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 1.653

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Alpartir, Belchite y Herrera de los Navarros estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 17 de marzo de 1956.—
 El Ingeniero Jefe, J. Pérez Guillén.

Núm. 1.665

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Malanquilla, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales secano: Clase única, 226 pesetas.

Cereal secano: Clase 1.^a, 217 pesetas; id. 2.^a, 291; id. 3.^a, 134; id. 4.^a, 73; id. 5.^a, 48.

Eras: Clase única, 217 pesetas.

Viña secano: Clase única, 188 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 18 pesetas.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas 225.

Monte bajo: Clase única, 59 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 20 de marzo de 1956.—
 El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 1.658

ALARBA

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación municipal se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Cementerio municipal por el tipo de licitación en baja de 50.782'82 pesetas, y con sujeción en un todo al proyecto y pliego de condiciones aprobados y que, puestos de manifiesto, no han sido objeto de reclamaciones.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, debiendo sujetarse al modelo que a continuación se inserta. Los licitadores deberán acompañar en sobre aparte resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de subasta y declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Todos los gastos que origine esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Alarba, 20 de marzo de 1956.—El Alcalde, Simeón Piqueras.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza número ..., del día..... de de 1956, referente a la subasta de las obras de construcción del Cementerio municipal de Alarba, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los proyectos, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; asimismo se compromete a que

los obreros que han de ser empleados perciban los salarios y gratificaciones extraordinarias fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 1.647

CADRETE

En el día de la fecha, ha sido presentada en esta Alcaldía de mi cargo, por el vecino de la misma D. Santiago Mozota Bul, manifestando haberla hallado en la carretera general de Valencia a Zaragoza, una matrícula de vehículo de tracción mecánica número Z-8766 con su correspondiente tara y cable eléctrico, roto.

El que acredite ser su dueño puede pasar a recogerla en dicha Alcaldía, siendo de su cuenta los gastos del presente anuncio.

Cadrete, 17 de marzo de 1956.—El Alcalde, Manuel Oliveros.

Núm. 1.647

RETASCON

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordado, con fecha 29 de febrero pasado, realizar las siguientes obras con cargo al Plan de Cooperación Provincial:

1.ª Ampliación y captación de aguas para el abastecimiento de la fuente del pueblo, abrevadero y lavadero.

2.ª Mejoras del alumbrado público.

3.ª Construcción de un nuevo lavadero.

4.ª Reparación del Cementerio católico municipal.

Ambas obras ajustadas al proyecto de Arquitecto, ya redactado, y de personal práctico.

Con cargo a una subvención:

Reparación de la Secretaría municipal.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre obras municipales y del Reglamento municipal correspondiente, se hace público por medio del "Botetín Oficial" de la provincia a los efectos procedentes.

Retascón, 16 de marzo de 1956.—El Alcalde, Hilario Monterde.

Núm. 1.659

SADABA

Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, modificando la vigente por acuerdo de la Corporación municipal de 25 de febrero de 1956 y visada por el Gobierno Civil con fecha 16 de marzo del año actual:

Un Auxiliar: Sueldo base, 7.000 pesetas.

Un Auxiliar: Sueldo base, 7.000 pesetas.

Cuatro guardias municipales: Sueldo base, 5.000 pesetas.

Un guarda de montes: Sueldo base, 5.000 pesetas.

Cuya copia se anuncia al público a los consiguientes efectos.

Sádaba, 2 de marzo de 1956.—El El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.621

VICEDO SERRANO (Antonio), del que se ignoran las circunstancias, así como su paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario instruido contra el mismo con el número 45-56, sobre apropiación indebida, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 1.570

GIMENO PONS (José), natural de Carcagente (Valencia), de estado soltero, de profesión del campo, de 20 años de edad, hijo de José-María y de Amalia, domiciliado últimamente en Carcagente, pensión Ismael Turro, y actualmente en ignorado paradero, procesado en causa número 25 de 1955, por delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.620

JUZGADO NUM. 24.— MADRID

D. Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 24 de los de Madrid; Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que en este Juzgado se sigue a instancia del Procurador D. Santos de Gandarilla Calderón, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D.ª Pilar de Ena Urgandárin, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, la finca hipotecada cuya descripción es:

En Luna.— Coto llamado "Pardiña de Paules", sito en la partida de "Paules", de dicho término municipal. Comprende la zona llamada "El Coscojar" y parte de la denominada "El Saso"; los campos, al Norte de la Cabañera, conocidos por "Campo del Coscojar", "Campo del Camino de Carroes" y el "Campo de la Sierra", y el situado en un pequeño ángulo de la partida "Barluenga", contiguo al barranco del mismo nombre, del "Pozo del Gabacho", tierras todas de secano. Dentro de su perímetro se halla enclavada la ermita de la Virgen del Pilar. Tiene una superficie de 330 hectáreas, constando la total superficie comprendida dentro de su perímetro, incluso cabañera y caminos, según reciente medición, de 358 hectáreas 25 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte, camino a la carretera de Zaragoza, y en cuanto a los campos del Coscojar y del Camino de Carroes, tierras del término de Erla; Este, propiedades particulares del término de Luna; Sur, propiedades particulares del Barranco de Barluenga, el mismo barranco y camino de Castejón, y Oeste, la línea divisoria de este lote con el lote B), adjudicada a D. Joaquín de Ena Urdangarín. Lo atraviesan la Cabañera y los Caminos de Carroes y de la Barrea de Grasa. Inscrita al tomo 574 del archivo, libro 40 de Luna, folio 96, finca número 3.159 en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, estando gravada con una anotación de hipoteca de 500.000 pesetas del referido Banco Hipotecario y 50.000 pesetas que se fijaron para atender a las costas, daños y perjuicios, al tomo 574, folio 98, inscripción 3.ª

La referida subasta tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Ejea de los Caballeros, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta. Como consecuencia de la simultaneidad de la subasta expresada, si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Marcelo Rivas Goday. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.655

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. José Murillo Pérez en juicio ejecutivo núm. 261 de 1955, instado por D. Pablo Millán Millán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una balanza "Berkel", de 5 kilogramos. Tasada en 1.350 pesetas.

2. Dos tubos de luz neón, de unos 120 cms. cada uno. Tasados en pesetas 90.

3. Una vitrina de metal y cristal, de 1 por 2 metros. Tasada en 1.350 pesetas.

4. Un mostrador-vitrina, de 2 por 1'20 metros. Tasado en 1.350 pesetas.

5. Un horno eléctrico, marca "Requena", de 250 voltios, tamaño intermedio, núm. 851, con dos cámaras, una de acción y otra de fermentación. Tasado en 30.000 pesetas.

6. Una amasadora, marca "Turi", núm. 6.503, con motor eléctrico acoplado de unos 2'50 HP. Tasada en pesetas 3.000.

7. Un molino para pan y otro para azúcar, y una máquina para hacer turrón, marca "Turi", movidas estas máquinas por un motor eléctrico común de 2 HP., con su correspondiente transmisión. Tasado en 3.300 pesetas.

8. Una cámara frigorífica, de matrícula, con su compresor correspondiente, todo completo, marca "Construcciones Frigoríficas". Tasada en pesetas 6.000.

9. Una máquina divisora de pan, marca "Turi". Tasada en 1.800 pesetas.

10. Otra máquina divisora de pan, grande, marca "Balat". Tasada en 2.100 pesetas.

11. Una balanza marca "Avery", de 5 Kg. Tasada en 1.300 pesetas.

12. Un carro para reparto de pan, con dos ruedas. Tasado en 600 pesetas.

13. El derecho de traspaso del local de negocio u obrador donde se encuentran instaladas dichas máquinas, sito en la calle de Boente, números, 9 y 11, de Zaragoza. Tasado en 10.000 pesetas.

Total, 62.290 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de abril próximo y hora de las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; previniéndose que los muebles reseñados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 12 se encuentran en el obrador sito en la calle de Alicante, número 16.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Francisco Jerez García. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.623

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 346 de 1954, sobre lesiones, contra Vicente Lagunas Sancho, se cita al perjudicado Guillermo Sanjoaquin Calvete, cuyo domicilio se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la

presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 18 de febrero de 1956, ha sido condenado el procesado, entre otras penas, a que abone la cantidad de 1.500 pesetas como indemnización de perjuicios. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.656

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber. Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 185 de 1955 a instancia de D. Agustín Perna Perna, representado por el Procurador D. Manuel Sancho Castellano, contra D. Andrés Rodríguez, vecino de Salamanca, y para pago de las responsabilidades perseguidas en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que han sido embargados en dicho procedimiento y que, con su valoración, son los siguientes:

Un aparato de radio marca "Telefunken", con mueble de lujo, cinco lámparas, ojo mágico y tocadiscos. Valorado en 1.000 pesetas.

Otro aparato de radio marca "Ondina", de cinco lámparas. Valorado en 600 pesetas.

Un aparador de cuatro cajones y espejo en la parte alta. Valorado en 500 pesetas.

Total de la valoración, 2.100 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que los objetos subastados se encuentran depositados en poder del demandado Sr. Rodríguez, domiciliado en Salamanca (calle Corriño, 22), en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Alfonso Mosquera.